



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

06/09/2013

Boaotá D.C

Señor (a)
JUEGO Y ESTRATEGIA COLOMBIA S.A.S.
CL 107 A 7 A 81 501 TO 3
Tel: 7029664
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para realizar el diseño y ejecución de talleres de apropiación del código de Ética y Valores ICFES a través de la metodología LEGO SERIOUS PLAY para los líderes institucionales y para los funcionarios de la institución, proveyendo los recursos materiales y humanos necesarios para su desarrollo.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 13 de septiembre de 2013

COMUNICACIONES:

Qualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

Adriana Gil González
ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar seis (6) talleres de cuatro (4) horas cada uno, para la apropiación del código de Ética y Valores dirigido a los funcionarios del ICFES, bajo las indicaciones de la subdirección de Talento Humano. 2. Diseñar y ejecutar un (1) taller de cuatro (4) hora, para la apropiación del código de Ética y Valores dirigido a los líderes del ICFES, bajo las indicaciones de la subdirección de Talento Humano. 3. Contemplar los materiales necesarios para el desarrollo de cada taller, adicionalmente deberá proveer un facilitador certificado en la metodología LEGO Serious Play y un observador. 4. Elaborar y presentar los informes detallados por cada uno de los talleres ejecutados, así como un informe general de resultados de todas las actividades ejecutadas. Se deberá dejar una memoria en medio física y magnética. 5. Asistir a las reuniones que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Custodiar, mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados en razón del ejercicio de sus obligaciones contractuales. 7. Ajustar el diseño o ejecución de los talleres y, de los informes presentados, conforme a las necesidades y expectativas de la entidad y de los participantes. 8. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 9. Garantizar la calidad del servicio brindado. 10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 11. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 12. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Los riesgos que se pueden presentar es el no cumplimiento de las horas determinadas para el desarrollo de cada taller, al igual de que el capacitador no cuente con la experiencia de la metodología a utilizar para el desarrollo de las actividades especificadas a realizar, los cuales se encuentran cubiertos en las obligaciones contenidas en el contrato.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Elizabeth Olarte de Moreno, Subdirectora (E) de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto.</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 5. Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

REQUISICIÓN

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

JUEGO Y ESTRATEGIA, es una empresa que combina la educación, el juego y el entretenimiento para crear experiencias significativas que promueven el alto desempeño. Involucra estrategias de aprendizaje experiencial, que combina emociones, sensaciones y reflexiones que realmente es lo que marca el crecimiento personal y laboral. Dentro de las metodologías que utiliza esta Lego Serious Play que es una poderosa herramienta diseñada para desarrollar competencias que permiten innovar y mejorar el desempeño del personal de las organizaciones, igualmente la metodología Lego Serious Play - LSP es un proceso de formación y transformación estratégica innovador y profundamente vivencial. Está basado en investigaciones que han demostrado una conexión directa entre las manos y el área emocional de la mente. Acelera el proceso de identificación, análisis y solución de un problema, favoreciendo de este modo la toma de decisiones, acciones concretas y el compromiso de todos los involucrados, y finalmente es una metodología para el desarrollo y la transformación organizacional, basada en el uso de las piezas de LEGO®.

Esta entidad es la única que desarrolla la metodología Lego Serious Play - LSP en Colombia y su personal está certificado en el método Lego Internacional, por lo que se requiere realizar la contratación con la Firma juego y estrategia.

Por otra parte, el consultor que desarrollará el contenido de la propuesta es el implementador de la estrategia Eduplayment en Colombia, a continuación se describe su perfil:

César Suárez es el creador del nuevo y revolucionario concepto: Stand up Management, un género innovador que combina elementos técnicos y académicos con los lúdicos y artísticos, uniendo los conceptos formales de una conferencia con música, historias de la narración oral escénica, puesta en escena teatral y una montaña rusa de emociones que genera un alto impacto en el público.

Experto en EDUPLAYMENT: Unir la Educación, el Juego y el Entretenimiento para lograr resultados extraordinarios.

Ingeniero Industrial por la Universidad Javeriana de Bogotá, es especialista en Administración de Negocios de la Sergio Arboleda y Máster en Administración de Empresas de INALDE. Adicionalmente está certificado como coach & PNL practitioner y es facilitador certificado de la innovadora metodología LEGO SERIOUS PLAY.

Con 16 años de experiencia como conferenciante y orador de alto impacto, César Suárez se ha formado en teatro, la narración oral escénica y en el arte del clown potenciando sus habilidades de comunicación que convierten sus presentaciones en algo realmente diferente.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor total de la orden de servicios así: seis (6) pagos iguales de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.571.428) cada uno, posterior a la ejecución de cada taller y previa entrega del informe sobre las actividades realizadas, conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento. Un último pago de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.571.432) una vez realizado el último taller. Para este pago además del informe de actividades, el contratista deberá presentar el informe final de todas las actividades realizadas en el marco de su contrato consolidando resultados, registros de asistencia, fotográfico y multimedia, memorias y conclusiones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, el plazo del contrato se contará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta noviembre 30 de 2013.



REQUISICIÓN

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110005	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión	1	8239200	8239200	1	96	1	30/11/2011	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110012	Actividades relacionadas con clima organizacional	1	30760800	30760800					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN	Nombre <i>Elizabeth O. De Moreno</i> ELIZABETH OLARTE DE MORENO	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma <i>[Signature]</i>	Firma	Firma <i>[Signature]</i>